

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 3.768/2013

Por Decreto de esta Alcaldía se ha resuelto, en virtud de las facultades que me confieren lo Artº. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de diciembre de 1986):

Primero.-Delegar la facultad para recibir el consentimiento de matrimonio entre D. José Manuel Fajardo Hidalgo y Dª Ana Belén Fernández Alba, previsto para el día 4 de mayo de 2013, en el Concejal de esta Corporación don Antonio Javier Casado Morente.

Segundo.- Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Montoro 26 de abril de 2013. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.